



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.-

Señor
Secretario del Club

Ref: CIRCULAR Nro. 06/21 - 1º) Presentación on-line de indumentaria de la temporada 2021 por intermedio del Sistema de Gestión de Clubes U.R.B.A. 2º) Instrucciones, protocolo, normas aplicables, formularios y 3º) plazos para cumplimentar dicha presentación.

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de informarle que, **habiéndose fijado las fechas de inicio de los Torneos Oficiales de la Temporada 2021 de nuestra Unión, se ha resuelto:**

1º) Por segundo año consecutivo y a fin de agilizar la verificación y control de la **indumentaria** de juego, se ha dispuesto establecer la **obligatoriedad de la presentación on-line de la misma**, mediante el **Sistema de Gestión del Web Site de la U.R.B.A.**- Los clubes deben presentar para su homologación la indumentaria oficial y alternativa (camiseta, pantalón corto y medias) que utilizarán todos los equipos de las Divisiones Superiores, Rugby Femenino, Empresarial y Universitario en la temporada 2021 (*hayan o no tenido modificaciones con respecto a la declarada en la temporada 2020*).- La Subcomisión de Instalaciones, Canchas y Colores verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a diseños, tamaño de los números, publicidad comercial – sponsors – y logo o marca del fabricante de la indumentaria (arts. 25 y 26 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores) y en consecuencia homologará u observará las prendas declaradas detallando las correcciones a efectuar.- **La indumentaria observada no podrá ser utilizada hasta tanto se corrijan dichas observaciones por lo que el club/equipo deberá jugar [en ese caso puntual] con la indumentaria homologada en 2020 hasta tanto la nueva se ajuste a la reglamentación vigente, para lo cual, con carácter previo y obligatorio deberá efectuar una nueva declaración jurada, la cual oportunamente deberá ser evaluada por la Subcomisión procediendo eventualmente a su autorización. Cabe destacar también que, cualquier modificación que se introdujere en la indumentaria con posterioridad a la presentación de la declaración jurada 2021 generará la necesidad de efectuar una nueva DDJJ que reemplazará a la anterior y deberá estar aprobada con carácter previo a su utilización.**

2º) **Instrucciones:** Los pasos a seguir desde la página oficial de la URBA –www.urba.org.ar se detallan en el instructivo que se adjunta.- **Los datos allí consignados revisten el carácter de declaración jurada y por lo tanto deben ser exactos, razón por la cual la no concordancia de los mismos con la realidad**

///...

///...



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

- (determinada a través de controles aleatorios o producto de una investigación surgida de una denuncia, fotos en portales de Internet, redes sociales, televisión, etc.) podrá ser considerada falta grave en los términos del art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores y elevadas las actuaciones respectivas al Consejo Directivo para su consideración. Es obligatorio subir las fotos de la indumentaria declarada para poder validar la presentación y carga del formulario.

3°) **De los plazos:** La indumentaria deberá ser presentada por los clubes dentro de los siguientes plazos.

a-) **Primera [a, b y c] y Segunda:** no más allá del 6 de abril de 2021.

b-) **Top 12:** no más allá del 14 de abril de 2021.

c-) **Tercera y Desarrollo:** no más allá del 20 de abril de 2021.

d-) **Equipos que participan en los Torneos de Rugby Universitario y Rugby Empresarial:** no más allá del 14 de abril de 2020.

Aquellos clubes que no hubieren cumplimentado esta obligación, en los plazos más arriba indicados serán pasibles de las sanciones que pudieren corresponder de acuerdo al art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores más arriba citado.

Finalmente puntualizamos que **cualquier duda, inconveniente** con la carga o sugerencia puede ser canalizada a través de las siguientes direcciones:

canchasycolores@urba.org.ar, **marcelovignolo@urba.org.ar** y **soporteddjj@urba.org.ar**.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario, muy atentamente.

PATRICIO CAMPBELL
Secretario

M.B/ Pres. S.I.C.C

MFVS/ S.I.C.C